

**INFORME DEL COMISARIO. A LOS SEÑORES ACCIONISTAS DE LA
COMPAÑÍA DE "CLINICA ALTAMIRANO BARCIA S.A.". POR EL
EJERCICIO ECONOMICO 2002.**

Marzo 10 de 2005

Señores
ACCIONISTAS
En su despacho.-

De mis consideraciones.

En cumplimiento de las disposiciones legales y reglamentarias emitidas por la Superintendencia de Compañías, pongo a vuestra consideración mi informe como COMISARIO de la compañía correspondiente al Ejercicio Económico 2004.

Dejo constancia en forma expresa, que he realizado mis funciones dando cumplimiento al Art. 321 de la Ley de Compañías, sujetando la labor de los administradores una fiscalización estricta del desempeño de sus labores.

Los administradores, siguiendo a cabalidad las normas que les han sido implantadas y de acuerdo a las resoluciones de Junta General han cumplido con eficiencia su tarea, ellos me han brindado su colaboración para realizar mis funciones y emitir mi informe sobre las actividades de la compañía.

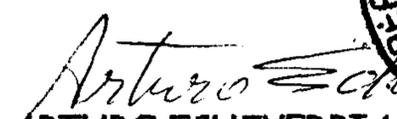
He revisado los libros contables y sociales tales como Actas, talonarios, Libro de Acciones y Accionistas, documentos que han sido contabilizado durante el ejercicio económico, tanto de ingresos como de egresos encontrando que todo han sido llevado conforme lo estipulan las disposiciones legales y principios de contabilidad generalmente aceptados.

Los estados financieros que han sido elaborados durante el ejercicio económico, tanto el estado de resultado como el Balance General, se encuentran debidamente respaldados por asientos contables que a su vez están justificados con los comprobantes que reposan en los archivos de la compañía que están a consideración de los señores Accionistas.

Al concluir debo de manifestar que en caso de exigir requisitos de garantía de la labor de los administradores, estos deben de cumplir con esta disposición.

De esta manera doy cumplimiento a la labor encomendado. Confío señores Accionistas que ustedes apreciaran mi función de COMISARIO de esta empresa que en todo caso es el producto del sincero interés de servicio que dispone la ley.

Atentamente,


ARTURO ECHEVERRIA
COMISARIO

